

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.

Publicadas las Bases que rigen el proceso de selección de referencia, y habiendo apreciado que una de las normas que están incluidas en el contenido temático de la prueba teórica, así como de la prueba sobre el desempeño de la función, está derogada, el Tribunal de este proceso de selección ha decidido:

Eliminar el **Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos** del contenido temático de la prueba teórica y de la del desempeño de la función (anexos VI y VII), permaneciendo sin ninguna modificación el resto del contenido temático.

Valencia, a 07 de febrero de 2019